

13-6-2023

Reglamento de régimen interno

Deportistas





Contenido

NORMAS GENERALES DEL CLUB.....	2
De los jugadores/jugadoras.....	2
Del entrenador/entrenadora.....	3
De los eventos	3
De la protección de datos.....	3
De las discrepancias de criterio	3
De la actitud.....	4
NORMAS ESPECÍFICAS	5
Antes del entrenamiento	5
Durante el entrenamiento.....	5
Después del entrenamiento	6
Antes del partido	6
Durante el partido	7
Después del partido.....	7
Cualquier consulta, la podéis realizar a los Coordinadores, y vía email.....	8



NORMAS GENERALES DEL CLUB

De los jugadores/jugadoras

- A. Los jugadores/jugadoras tendrán la obligación inexcusable de respetar los valores de máxima deportividad, corrección y respeto hacia los compañeros/compañeras de equipo, cuerpo técnico, jugadores/jugadoras rivales, árbitros y público. No serán admisibles insultos a contrarios, su afición, árbitros, así como emplearse con violencia en el juego, simular lesiones, no devolver el balón al campo contrario correctamente, etc. En caso contrario, la comisión deportiva, junto con el entrenador tomarán las medidas apropiadas, para el bien del club, del equipo y del jugador/jugadora o jugadores/jugadoras en cuestión.
- B. La falta de respeto de los jugadores/jugadoras, o sus familiares o acompañantes, tanto en los entrenamientos, partidos, desplazamientos..., al entrenador, delegado, árbitro, compañeros/compañeras, jugadores/jugadoras o afición del equipo rival, podrá ser sancionado con la no convocatoria del jugador. Si esto sucede en un partido, será retirado del mismo.

El jugador/jugadora debe respetar por encima de todo a sus compañeros/compañeras, en ningún momento debe recriminar, gritar o hacer ningún mal gesto a éstos.

Se recuerda a los padres/tutores que debemos dejar trabajar tanto a los entrenadores como a los jugadores/jugadoras, puesto que los padres no son los entrenadores y llegan a desorientar a los jugadores/jugadoras en algunas ocasiones.

- C. Cualquier altercado dentro del vestuario, durante el entrenamiento, o en un partido, será comunicado directamente al coordinador que junto con el entrenador y la Comisión Deportiva tomarán las medidas adecuadas en cada caso, para el bien del club, del equipo y del jugador/jugadora o jugadores/jugadoras en cuestión.
- D. El jugador/jugadora que se ausente de un entrenamiento sin aviso previo al entrenador, podrá no ser convocado esa semana al partido. En el caso de que avise y asista a otro de los entrenamientos de esa semana, será decisión del entrenador que forme parte o no de la siguiente convocatoria.
- E. El día de partido, tanto si se llega tarde, o surge un imprevisto de última hora que imposibilite la asistencia al partido, tienen que avisar, lo antes posible, al entrenador o delegado. En el caso de que algún jugador/jugadora se retrasase en la convocatoria más de 10 minutos sin justificar, podrá ser convocado/a o no según criterio del entrenador/a.



Del entrenador/entrenadora

- A. El entrenador es el máximo responsable de todos los jugadores/jugadoras de su equipo. Si algún jugador/jugadora no cumple con alguna de las normas específicas propuestas en este Reglamento Deportivo, el entrenador junto con el Coordinador se lo comunicará a los padres/tutores del jugador/jugadora en cuestión. Si este incumplimiento persiste se hará llegar el asunto a la Comisión Deportiva para que desde el Club Deportivo se tomen las medidas que se crean oportunas por el bien del jugador/jugadora, del equipo y del Club Deportivo.
- B. El entrenador, con la colaboración del cuerpo técnico, es el responsable de realizar las convocatorias, en función del número de jugadores/jugadoras disponibles, de anteriores convocatorias, y de lo comentado anteriormente. Se buscará la equidad a nivel de equipo, siempre que sea posible.

De los eventos

- A. En el caso de que algún jugador/jugadora quiera ir durante la temporada (perteneciendo al club) a probar o entrenar a otros clubes, deberá solicitar permiso al coordinador de forma expresa. En caso contrario, se le podrá retener la ficha y expulsar del club.
- B. Todos los jugadores/jugadoras deberán asistir obligatoriamente, dentro de las posibilidades, a cuantos actos le sean propuestos por el Club Deportivo, y en su nombre la Comisión Deportiva.

De la protección de datos

- A. Queda terminantemente prohibido las grabaciones y fotos con móviles personales de los jugadores/jugadoras en todo el recinto deportivo, campos de juego y vestuarios.

De las discrepancias de criterio

- A. Si un jugador/jugadora, su padre, su madre o tutor, no está de acuerdo con las decisiones o actuaciones del entrenador, deberá hablar educadamente con él y en caso de no entendimiento acudir al coordinador para transmitirle las discrepancias, el cual, junto con la Comisión Deportiva, tomará la medida apropiada, para el bien del club, del equipo y del jugador/jugadora o jugadores/jugadoras en cuestión. Los padres o tutores deben respetar en todo momento a los entrenadores y delegados.



De la actitud

- A. Hay que saber ganar y saber perder, para ello la educación es primordial. Todos los deportes son un juego y a veces pueden parecer injustos. Hay que olvidarse de los malos resultados y mirar el futuro con optimismo.
- B. Los estudios son muy importantes y no hay que descuidarlos jamás. Con organización hay tiempo para todo: estudios, entrenamiento, tiempo libre...
- C. Los jugadores/jugadoras, y todo el cuerpo técnico, pondrán todo su conocimiento y empeño en la consecución de los objetivos marcados, asumiéndolos como suyos, haciendo lo posible para que el equipo logre éxitos deportivos. Para ello hay que estar unidos, el buen ambiente en el vestuario, así como el respeto al compañero son fundamentales
- D. El Club agradece la presencia en los partidos animando a los distintos equipos del Club Deportivo Madre Alberta en el que jueguen sus hijos, familiares o amistades. Proponiendo las siguientes normas de actuación:
 - a. Procurarán huir de ambientes polémicos provocados por la afición del equipo contrario
 - b. No serán admitidos por el Club actitudes violentas, o insultantes hacia los árbitros, afición, cuerpo técnico y hacia los jugadores/jugadoras tanto de nuestro equipo como del equipo contrario. En caso de grave incumplimiento, el Club sancionará al jugador/jugadora cuyos acompañantes no hayan mantenido un buen comportamiento, aplicándole a él la sanción como si hubiera sido el infractor.
 - c. El delegado respetará en todo momento las decisiones arbitrales. Su función es la de ayudante del entrenador y asistente de los niños. Es un representante del colegio en el terreno de juego.



NORMAS ESPECÍFICAS

Antes del entrenamiento

- A. El jugador/jugadora está obligado a anunciar al entrenador sobre su llegada al lugar de entrenamiento.
- B. Se acudirá al entreno a la hora acordada por el entrenador. Los jugadores/jugadoras deben llegar a los entrenamientos con puntualidad. En caso de retraso, deberán avisar previamente y justificarlo al entrenador.
- C. Todos los jugadores/jugadoras deberán ir debidamente equipadas en los entrenamientos con la ropa oficial del club. Norma también de cumplimiento para los entrenadores, ya que son la imagen hacia los menores.
- D. En los días que la temperatura y tiempo así lo aconsejen, los jugadores/jugadoras deberán llevar la ropa de abrigo necesaria, junto con la ropa de entrenamiento.
- E. Cada jugador/jugadora será responsable de llevar su botella de agua al entrenamiento con su nombre puesto.
- F. Los jugadores/jugadoras, cuando lleguen a los entrenamientos, deberán esperar al entrenador para evitar lesiones y accidentes. No se permite jugar en otro recinto (con balones) que no sea en los campos de entrenamiento, salvo que cualquier persona del cuerpo técnico lo autorice.
- G. El entrenamiento nunca se suspenderá por las condiciones meteorológicas, salvo excepción que será comunicada por el cuerpo técnico.
- H. Se ayudará en la colocación de material si el entrenador así lo requiere.
- I. Se permitirá estar en el vestuario para cambiarse, no para utilizarlo de refugio para conversaciones duraderas con los compañeros/compañeras.
- J. Está prohibido comer en las pistas deportivas y terrenos de juego.

Durante el entrenamiento

- A. Los jugadores/jugadoras deberán dejar sus móviles dentro de la mochila, ya sea en el vestuario como fuera de él.
- B. No se permitirá acceder al vestuario durante el entrenamiento sin el consentimiento del entrenador.



- C. No se admitirá ningún reproche sobre los ejercicios propuestos por el entrenador, o el responsable que esté llevando el entrenamiento en ese momento.
- D. Utilizarán el material con educación y respeto.

Después del entrenamiento

- A. El entrenamiento acaba cuando el entrenador lo cree conveniente. Si algún jugador/jugadora tuviera que abandonar el entrenamiento antes de tiempo, deberá informar al entrenador.
- B. Se ayudará a la recogida de material cuando el entrenador así lo requiera. También habrán de recoger las botellas de agua que se hayan utilizado durante el entrenamiento.
- C. Una vez terminado el entrenamiento, ningún jugador/jugadora podrá marcharse sin avisar al entrenador o delegado, ya que son los máximos responsables del cuidado de los jugadores hasta su finalización.
- D. En los casos que sea posible, todos los jugadores/jugadoras que asistan al entrenamiento deberán ducharse al finalizar el mismo, (norma de obligado cumplimiento a criterio del entrenador).

Antes del partido

- A. Los jugadores/jugadoras serán responsables del horario acordado para los encuentros. La convocatoria se realizará por el entrenador el último día de entreno (por escrito o verbalmente). En caso de no estar de acuerdo, se acudirá a la norma General del Club (letra d).
- B. Todos los jugadores/jugadoras deberán acudir correctamente equipados a los partidos con el chándal correspondiente, nunca con la vestimenta de juego.
- C. Los jugadores/jugadoras, cuando lleguen a los partidos, deberán esperar al entrenador para evitar lesiones y accidentes. No se permite jugar en otro recinto (con balones) que no sea en los terrenos de juego/canchas, salvo que cualquier persona del cuerpo técnico lo autorice.
- D. Cada jugador/jugadora será responsable de llevar su botella de agua al partido con el nombre puesto.
- E. El jugador/ jugadora está obligado a anunciar al entrenador sobre su llegada al lugar del encuentro.
- F. Se ayudará a la colocación de material si el entrenador así lo requiere.



Durante el partido

- A. Queda terminantemente prohibido que los padres y/o acompañantes estén dentro del terreno de juego, en el vestuario o junto al banquillo. El equipo lo forman el cuerpo técnico, el delegado y los jugadores/jugadoras.
- B. Con el objetivo de evitar confusiones, conflictos e interferencias en el trabajo de los técnicos, los jugadores/jugadoras atenderán única y exclusivamente las indicaciones tácticas y/o técnicas procedentes del cuerpo técnico, abstrayéndose de todos los comentarios que se les pueda dirigir desde la grada. Sin embargo, siempre se agradecerán las expresiones de ánimo y de apoyo de los seguidores.
- C. El jugador/jugadora deberá ir en todo momento perfectamente uniformado: equipación aseada y resto de uniformidad correctamente utilizada (al menos para saltar al terreno de juego o cancha). El fin es otorgar una buena imagen del equipo y del Club Deportivo al que se está representando.
- D. Siguiendo instrucciones de las diferentes Federaciones, en el terreno de juego es poco recomendable, incluso está prohibido en algunos deportes, el uso de pendientes, relojes, cadenas por los problemas físicos que pueden ocasionar, tanto para los jugadores/jugadoras como para los entrenadores.
- E. Cada Federación deportiva tiene unas reglas específicas en función de la categoría y división en la que jueguen los distintos equipos. Estas normas serán de obligado cumplimiento por nuestros cuerpos técnicos y los jugadores/jugadoras de los diferentes equipos.

Las normas de los diferentes deportes se harán llegar a todos los integrantes de los equipos antes del inicio de cada temporada, o cuando sean dictadas por las diferentes federaciones.

Después del partido

- A. El encuentro acaba cuando el entrenador lo indique. Si algún jugador/ jugadora tuviera que abandonarlo antes de tiempo, deberá informar al entrenador.
- B. Una vez terminado el partido de competición o amistoso, ningún jugador/jugadora podrá marcharse sin avisar al entrenador o delegado, ya que son los máximos responsables del cuidado de los jugadores/jugadoras hasta la finalización de la convocatoria.
- C. Se ayudará a la recogida de material si el entrenador así lo requiere.
- D. Se recogerán todos los elementos que se hayan llevado, y muy especialmente las botellas de agua.
- E. En los casos que sea posible, todos los jugadores/jugadoras que asistan al partido deberán ducharse al finalizar el mismo (norma de obligado cumplimiento a criterio del entrenador).



Cualquier consulta, la podéis realizar a los Coordinadores, y vía email

- **Básquet**
- **Fútbol**
- **Kárate**
- **Rítmica**
- **Vóley:** José Luis de Llano García 667 34 49 54 cvmadrealberta@gmail.com